



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Acta No. 1 – Fecha 12/05/2015 / 1 de 5

**Consejo Arte Dramático
Acta N° 1 Sesión Ordinaria**

FECHA: Mayo 12 de 2015
HORA: X:XX x.m. a X:XX x.m.
LUGAR: **Calle 8 No 8 – 52**

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artistas de teatro de calle	Fundación Gota de Mercurio	Luis Vicente Estupiñan
Artistas de teatro circo	Teatro Mágico Ambiental	Guillermo Alfonso Forero Neira
IDARTES	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	Nathalia Contreras Álvarez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Carolina García Contreras

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Grupos de teatro sin sala		LUIS BERNANDO CASTAÑEDA SUÁREZ
Artistas jóvenes		ANGELICA GIOVANNA RIAÑO LOZANO
Gestores/as Independientes		ANGELA MARIA GÓMEZ

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 6

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 3

Porcentaje % de Asistencia 50%

I. ORDEN DEL DIA:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Acta No. 1 – Fecha 12/05/2015 / 2 de 5

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Seguimiento a tareas y compromisos.
4. Contextualización sobre las elecciones y sobre las funciones del consejo
5. Revisión del reglamento del Consejo 2015
6. Mecanismo para curules desiertas
7. Proyección del Plan de acción
8. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Se verifica el quórum no hay quorum.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

La secretaría técnica está a cargo de la Gerencia de arte dramático

3. Seguimiento a tareas y compromisos.

La única tarea y compromiso era realizar la lectura de los documentos enviados.

4. Contextualización sobre elecciones y funciones del consejo

Se aclara que este tipo de espacios son consultivos donde la institucionalidad interlocuta con los representantes de la sociedad civil de los diferentes sectores para apoyar los temas de políticas públicas, de ejecución de proyectos para fortalecer la gestión que se realiza. Se explica la división del sistema y como funciona. Se aclara que para el consejo de Arte Dramático en las elecciones solo quedaron 5 elegidos y las demás curules quedaron vacías, son 14 los cupos quedando pendientes 9 curules los cuales en la segunda jornada electoral y ninguno de los candidatos alcanzó los votos, esto se realizó en el mes de marzo.

Funciones del consejo:

- Formular lineamientos de política para el área de Arte Dramático y gestionar su inclusión en las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos de carácter distrital.
- Consertar y priorizar con la dependencia de la entidad adscrita encargada de la coordinación de la gerencia de Arte Dramático las líneas estratégicas de inversión para su fomento en el marco de las políticas culturales distritales, el plan maestro de equipamientos culturales, el plan de desarrollo distrital vigente y de conformidad con las orientaciones concertadas por el consejo distrital de artes y el consejo distrital de arte cultura y patrimonio.
- Establecer mecanismos de comunicación y de concertación permanentes entre y con los agentes, organismos y organizaciones del área de Arte Dramático para garantizar la articulación de sus iniciativas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO

FR-01-CP-GPA-01

VERSIÓN

01

FECHA

12/05/10

Acta No. 1 – Fecha 12/05/2015 / 3 de 5

- Tramitar ante el consejo distrital de las artes las problemáticas y propuestas relacionadas con arte dramático identificadas en investigaciones, diagnósticos y estados del arte.
- Proponer e implementar mecanismos de control social para el seguimiento y evaluación al avance en el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo artístico en el área de arte dramático de acuerdo con indicadores de eficiencia, efectividad e impacto previamente establecidos en las políticas culturales, en los planes de desarrollo distritales y sectoriales y en los planes de acción de las entidades que hacen parte del sector cultura, recreación y deporte.
- Proponer a la Secretaría de Cultura la creación de las mesas y comisiones a la que haya lugar.
- Promover la participación amplia y pluralista de las comunidades en el desarrollo artístico del área de arte dramático y de la ciudad en pro de la consolidación del subsistema de las artes.
- Propender por el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos culturales de los y las ciudadanos del distrito capital.
- Promover la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque poblacional en las políticas, planes, programas y proyectos en el campo de las artes.
- Promover el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en las políticas, planes, programas y proyectos en el campo de las artes.
- Elaborar un plan de acción anual en el cual se definan las actividades que se desarrollarán para el cumplimiento de sus funciones de manera articulada con los otros espacios del subsistema, dicho plan de acción debe ser formulado en los últimos dos meses del año inmediatamente anterior.
- Realizar por lo menos una asamblea anual para presentar el informe de gestión del consejo a los agentes, organismos y organizaciones del área de arte dramático. En la asamblea se dejará un espacio para informar sobre el trabajo y los representantes del área artística respectiva a nivel local.
- Establecer su propio reglamento y estructura de funcionamiento.
- Nombrar los delegados del consejo a los espacios u organismos donde se estipule su participación.
- Invitar cuando se considere pertinente a actores de la sociedad civil, administración. Organismos de cooperación internacional con el fin de articular acciones en beneficio del área de arte dramático.
- Hacer seguimiento al cumplimiento del decreto 627 del 2007 del presente decreto y demás disposiciones que lo reglamenten, modifique o adicionen por parte de las instancias públicas o privadas.

Se revisa cada una de las funciones y se explica como funciona en el consejo de arte dramático.

5. Revisión del reglamento del Consejo 2015



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Acta No. 1 – Fecha 12/05/2015 / 4 de 5

Reglamento Consejo de Arte Dramático se leyó, no se aprobo debido a que no hubo quorum, por lo tanto será tema a tratar y aprobar en el siguiente consejo.

6. Mecanismo para curules desiertos

Se propone lo siguiente:

- Se propone tener invitados permanentes que cada uno de los sectores determinen. Los invitados no tienen voto. Los curules desiertos son: Títeres, gestual, infantil con actores, comunitario, Narración Oral, Salas de Tetaro, Universidad y Dramaturgia.
- El consejo resuelve hacer uso del articulo tal para tener invitados para que ellos participen del debate.
- Se les propuso que pueden decidir funcionar los 5 pero no se acepta esto.

Delegación de consejeros: Se mantiene hasta la proxima reunión en donde se realice la elección de las delegaciones.

7. Proyección del Plan de Acción

Se revisó el formato de plan acción y se pasará una propuesta para que sea revisada y aprobada en la siguiente reunión del consejo.

Porcentaje 80% de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día 14 de julio de 2015

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas especificos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Revisión del reglamento del Consejo 2015	Se revisa propuesta	SCRD	NO (no hay quorum)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Preguntar a la SCRD si se puede o no aprobar el reglamento ya que no hubo reforma Significativa	IDARTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO

FR-01-CP-GPA-01

VERSIÓN

01

FECHA

12/05/10

Acta No. 1 – Fecha 12/05/2015 / 5 de 5

TAREAS Y COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar la invitación del mecanismo sobre los invitados para revisión del consejo	IDARTES
Enviar Plan de acción con las modificaciones para la revisión de los consejeros y aprobación	IDARTES
Hacer la Invitación para el próximo consejo a la delegada del ALEP	IDARTES

DESACUERDOS RELEVANTES

DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Arte Dramático la presente acta se firma por:

ORIGINAL FIRMADA

ORIGINAL FIRMADA

Luis Vicente Estupiñan
Presidente
Consejero

Nathalia Contreras Álvarez
IDARTES

Revisó: Carolina García Contreras
Proyecto: Eliana Ivonn Castañeda Saavedra